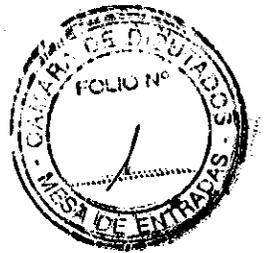
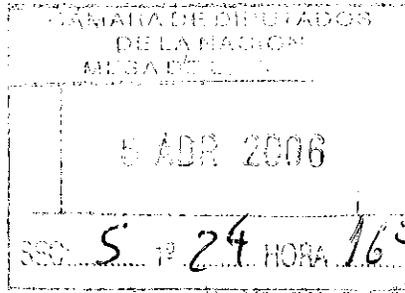


5833.05  
0346

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



Buenos Aires, 5 de abril de 2006.

CD- 35 /06

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Prorrógase el plazo establecido en el  
artículo 33 de la Ley N° 21.499, por idéntico término, para  
promover el juicio de expropiación en relación a la declaración  
de utilidad pública y sujeción a expropiación dispuesta por la  
Ley N° 24.616, a contar a partir de la promulgación de la  
presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*